





BOLETÍN DE ACTUALIDAD AMBIENTAL





N°10 OCTUBRE 2026

INFORMACIÓN AMBIENTAL DESTACADA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026



PRESENTACIÓN

La **Unidad de Estudios** del Primer Tribunal Ambiental pone a disposición del público el **boletín de Actualidad Ambiental,** correspondiente al mes de octubre de 2026.

El presente boletín pretende ser una herramienta de difusión del trabajo realizado por la Unidad de Estudios, dando a conocer a la comunidad en general información ambiental relevante respecto a la resolución de los conflictos ambientales, actualidad normativa y las últimas reflexiones científicas.

Las secciones de las que se compone este boletín son:

- **Actualidad judicial y administrativa**, en la que se indican las síntesis o resúmenes de las sentencias o equivalentes jurisdiccionales de los Tribunales Ambientales y Corte, junto con los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República de relevancia ambiental.
- **Actualidad normativa y reglamentaria**, la que reúne las normas, reglamentos u otros instrumentos de naturaleza ambiental o relacionadas, de mayor relevancia que fueron publicadas en el Diario Oficial durante el mes anterior; junto con los reglamentos, guías y documentos emitidos por los principales servicios públicos que forman parte de la institucionalidad ambiental.
- **Actualidad legislativa**, que contiene un resumen de los últimos movimientos en la tramitación de los principales proyectos de ley con relevancia ambiental.
- **Actualidad de la Unidad de Estudios**, en la que la unidad comparte con el público publicaciones y el desarrollo de las principales actividades de vinculación con el medio realizadas, como así también de las próximas actividades de interés para la comunidad.

Cabe destacar, que el presente boletín se enmarca dentro de la participación del tribunal en el **Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE)** [1], el cual cuenta con acciones concretas que buscan poner en marcha dicho tratado regional en materias de acceso a la información, participación ciudadana y a la justicia en asuntos ambientales.

De esta forma, la divulgación de las actividades investigativas y las de vinculación con el medio que realiza el Primer Tribunal Ambiental, son acciones específicas identificables en la línea de acceso a la información ambiental que describe el **PIPE** y, para la Unidad de Estudios, se comprenden dentro de la contribución programática deseable y necesaria para construir una mejor sociedad.

Si deseas conocer más del trabajo del Primer Tribunal Ambiental y, en particular del trabajo de investigación jurídica y vinculación con el medio que realiza, te invitamos a revisar:

Buscador Ambiental

Revista Ambiental de Derecho y Ciencia

Estadísticas

Biblioteca Ambiental

Si tienes dudas, consultas o deseas realizar una sugerencia, puedes escribirnos al correo: *unidad.estudios@1ta.cl*

[1] **Disponible en:** *https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Plan-Nacional-de-implementacion-participativa-del-Acuerdo-de-Escazu-Chile-2024-2030.pdf*

TABLA DE CONTENIDOS

I. ACTUALIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA 5

1. Jurisprudencia de Tribunales Ambientales 6

3TA, Rol R-36-2025, Art. 17 N° 3de LTA – Sancionatorio ambiental (09/09/26) 6

3TA, Rol R-25-2025, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental (23/08/26) 6

2TA, Rol R-532-2025, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental, ruido (24/09/26) 7

2TA, Rol R-551-2025, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental, ruido (24/09/26) 7

3TA, Rol R-18-2024, Art. 17 N° 8 de LTA – Invalidación, evaluación ambiental (24/09/26) 7

1TA, Rol R-164-2026, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental, ruido (24/09/26) 8

3TA, Rol R-30-2024 (acum. R-31-2024), Art. 3° de Ley N° 21.202 – Humedal urbano (24/09/26) 8

1TA, Rol R-144-2025, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental (25/09/26) 9

2TA, Rol R-484-2024, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental (26/09/26) 9

2TA, Rol R-511-2025, Art. 17 N° 3 de LTA – Sancionatorio ambiental (30/09/26) 9

2. Jurisprudencia de la Corte Suprema 10

CS, Rol 32.860-2024, casación en el fondo – Art. 17 N° 3 (11/09/26) 10

CS, Rol 4.565-2026, casación en la forma y en el fondo – Art. 17 N° 3 (21/09/26) 10

CS, Rol 3.488-2026, casación en la forma y en el fondo – Art. 17 N° 3 (22/09/26) 11

3. Jurisprudencia administrativa 12

Dictamen N° OF166779N26, División Jurídica – Toma de razón, SERNAFOR (01/09/26) 12

Dictamen N° OF183136N26, División de Gobiernos Regionales y Municipalidades / División Jurídica – Gobiernos Regionales, materias de naturaleza medioambiental (28/09/26) 12

Dictamen N° OF184040N26, División Jurídica – MMA, SBAP, área marina protegida (29/09/26) 12

Dictamen N° OF185531N26, División Jurídica – Concesión, acuicultura, caducidad (30/09/26) 12

Dictamen N° D426N26, División Jurídica – Consulta indígena, borde costero (30/09/26) 12

II. ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGLAMENTARIA 13

1. Publicaciones en el Diario Oficial 14

2. Reglamentos, guías y documentos 14

III. ACTUALIDAD LEGISLATIVA 15
1. Proyectos en tramitación 16

IV. ACTUALIDAD DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS 18
1. Productos de difusión y publicaciones 19
Publicaciones en revistas 20
Libros y publicaciones impresas 20
2. Actividades de vinculación con el medio 21
3. ¿Qué es lo que se viene? 22

ABREVIACIONES

1TA	:	Primer Tribunal Ambiental
2TA	:	Segundo Tribunal Ambiental
3TA	:	Tercer Tribunal Ambiental
CS	:	Corte Suprema
COT	:	Código Orgánico de Tribunales
CPC	:	Código de Procedimiento Civil
LTA	:	Ley N° 20.600
LOSMA	:	Ley N° 20.417
EIA	:	Estudio de Impacto Ambiental
DIA	:	Declaración de Impacto Ambiental
RCA	:	Resolución de Calificación Ambiental
SEIA	:	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SBAP	:	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
MMA	:	Ministerio del Medio Ambiente
SMA	:	Superintendencia del Medio Ambiente

I. ACTUALIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

En la presente sección se indican las novedades en materia de justicia ambiental y de jurisprudencia administrativa de relevancia.

En cuanto a los **Tribunales Ambientales y Corte Suprema**, se indican las síntesis o resúmenes de las sentencias y equivalentes jurisdiccionales (transacciones, conciliaciones y avenimientos), dictados el mes anterior.

Debe hacerse presente que los resúmenes de las sentencias tratadas no se alinean a razonamientos u opiniones del Primer Tribunal Ambiental o de sus ministros.

En cuanto a la **jurisprudencia administrativa**, se indican los dictámenes de la **Contraloría General de la República** de relevancia ambiental, ordenados según fecha de pronunciamiento.



Punta de Choros,
Región de Coquimbo.

1 Jurisprudencia de Tribunales Ambientales

A continuación, presentamos un resumen de las principales causas resueltas durante el mes anterior por los Tribunales Ambientales del país.

Las sentencias y sus síntesis respectivas, pueden ser revisadas con la lectura del código QR y seleccionando los enlaces indicados.

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-36-2025 (09/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 de LTA	"Centro de Engorda de Salmones Contao" del titular Trusal S.A. El **Tercer Tribunal Ambiental acogió parcialmente la reclamación interpuesta por la Agrupación de Eco Voluntarios de Hualaihué y un grupo de personas**, en contra de resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispuso el archivo de las denuncias ingresadas en contra del proyecto "Centro de Engorda de Salmones Contao", de titularidad de Trusal S.A., ubicado en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que **los antecedentes recabados durante la fiscalización no permitían descartar razonablemente la eventual generación de impactos no previstos sobre el Humedal Contao y su entorno, existiendo inconsistencias entre las condiciones consideradas durante la evaluación ambiental y aquellas utilizadas posteriormente para determinar el área de influencia, además de deficiencias metodológicas que justificaban ampliar la indagatoria.** Asimismo, el tribunal determinó que la SMA **debía pronunciarse expresamente sobre la solicitud de Medida Urgente y Transitoria, constituyendo su omisión un vicio esencial que generó perjuicio a los reclamantes.** En consecuencia, anuló la resolución reclamada y retrotrajo el procedimiento hasta la derivación del expediente de fiscalización a la División de Sanción y Cumplimiento, para que la SMA se pronuncie expresa y fundadamente sobre la solicitud de medidas.	**Sentencia** **Síntesis**
Descriptores				
Archivo de denuncia; motivación; impactos no previstos; humedal; MUT; área de influencia; Informe Ambiental; reglamento; acuicultura; procedimiento de fiscalización; principio de inexcusabilidad.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Javier Millar Silva, Sra. Sibel Villalobos Volpi (redactora) y Sra. Karina Ormeño Soto (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-25-2025 (23/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 de LTA	Vertedero ilegal ubicado dentro del Humedal Vasco Da Gama. El **Tercer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por la Ilustre Municipalidad de Hualpén buscando el aumento de la multa impuesta, en contra de resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente**, que sancionó a una persona natural con una multa de 2,3 UTA por el incumplimiento de una medida provisional pre-procedimental, asociada a la operación de un vertedero ilegal ubicado al interior del Humedal Vasco Da Gama. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que **el cargo N° 2 se encontraba referido exclusivamente al incumplimiento de una medida provisional pre-procedimental, por lo que no correspondía sancionar bajo dicho cargo los incumplimientos posteriores de las medidas provisionales procedimentales, los que no habían sido materia de la formulación de cargos.** Asimismo, el tribunal descartó que la infracción debiera **clasificarse como gravísima conforme al artículo 36 N° 1 letra f) de la LOSMA, por cuanto dicha disposición se refiere específicamente a la elusión al SEIA, infracción correspondiente al cargo N° 1.** Finalmente, el tribunal determinó que la SMA ponderó correctamente las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA cuestionadas por la reclamante, relativas a la importancia del peligro ocasionado, el beneficio económico y otras circunstancias relevantes vinculadas a los servicios ecosistémicos, la superficie y especies del humedal y el cambio climático.	**Sentencia** **Síntesis**
Descriptores				
Medidas provisionales; procedimiento sancionatorio; congruencia; elusión al SEIA; clasificación de infracciones; determinación de la sanción; artículo 40 LOSMA; beneficio económico; servicios ecosistémicos; humedal urbano; cambio climático.				
Integración / redactor (a)				
Sr. Javier Millar Silva (redactor), Sr. Carlos Valdovinos Jeldes y Sra. Karina Ormeño Soto (subrogando legalmente).				

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-532-2025 (24/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 de LTA	"Autódromo de Codegua" del titular Inversiones La Estancilla S.A. El **Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Inversiones La Estancilla S.A.**, en contra de la resolución de la SMA que rechazó el recurso de reposición deducido contra la resolución sancionatoria que le impuso una multa de 100 UTA por infracción al D.S. N° 38/2011, asociada a la operación de la unidad fiscalizable "Autódromo de Codegua". Lo anterior, principalmente, al determinar que **la SMA configuró correctamente la infracción, considerando que las mediciones de ruido de fondo se ajustaron a la normativa aplicable** y que **las alegaciones relativas a la ponderación de las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA debían rechazarse por incongruencia procesal**, al no haber sido planteadas en sede administrativa.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Artículo 40 LOSMA; ruido; sancionatorio ambiental; congruencia; ETFA.

Integración / redactor (a)

Sra. Marcela Godoy Flores (redactora), Sr. Cristián López Montecinos y Sr. Rodrigo Schnettler Carvajal (subrogando legalmente).

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-551-2025 (24/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 de LTA	"Viña Errázuriz S.A. Planta Panquehue" del titular Viñedos Familia Chadwick SpA. El **Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Viñedos Familia Chadwick SpA en contra de la resolución sancionatoria de la Superintendencia del Medio Ambiente**, que le impuso una multa de 38 UTA por infracción a la norma de emisión de ruidos, asociada a la operación de la unidad fiscalizable "Viña Errázuriz S.A. Planta Panquehue". Lo anterior, principalmente, **al descartar que la implementación de medidas correctivas impidiera el inicio del procedimiento sancionatorio;** junto con rechazar los cuestionamientos relativos a la motivación y proporcionalidad de la sanción, **al estimar que la SMA ponderó debidamente las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA conforme a los criterios establecidos en las Bases Metodológicas.**	Sentencia Síntesis

Descriptores

Artículo 40 LOSMA; ruido; sancionatorio ambiental; motivación; Bases Metodológicas; beneficio económico.

Integración / redactor (a)

Sra. Marcela Godoy Flores, Sr. Cristián López Montecinos (redactora) y Sr. Fernando Valderrama Martínez (subrogando legalmente).

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-18-2024 (24/09/26)	Reclamación, 17 N° 8 de LTA	"Planta WTE Araucanía", del titular WTE Araucanía SpA. El **Tercer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por WTE Araucanía SpA en contra de la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental, que ejecutó el acuerdo del Comité de Ministros, mediante el cual se rechazó la reclamación administrativa deducida por el titular** en contra de la resolución que calificó desfavorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta WTE Araucanía", ubicado en la comuna de Lautaro, Región de La Araucanía. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que, si bien el tribunal acogió las alegaciones relativas a la modelación atmosférica, determinando que esta incorporó adecuadamente las variables meteorológicas relevantes y que su dominio permitía evaluar los impactos significativos sobre la salud de la población y descartar la procedencia del PCI, **concluyó que el criterio utilizado para determinar el Área de Influencia de calidad del aire no se encontraba técnicamente justificado, atendida la condición preexistente de riesgo para la salud de la población.** Asimismo, determinó que el **Plan de Compensación de Emisiones no cumplía con las exigencias del artículo 100 del RSEIA, pues no contenía antecedentes suficientes para efectuar el juicio de equivalencia de la medida de compensación durante la evaluación ambiental, deficiencia que no podía entregarse a una instancia sectorial posterior.** Finalmente, descartó que los vicios de motivación constatados justificaran la anulación del acto reclamado y que el Comité de Ministros hubiese modificado ilegítimamente las causales de rechazo de la RCA.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Evaluación ambiental; área de influencia; calidad del aire; modelación atmosférica; riesgo para la salud de la población; Plan de Compensación de Emisiones; medidas de compensación; proceso de consulta indígena; GHPPI; Comité de Ministros; motivación del acto administrativo.

Integración / redactor (a)

Sr. Javier Millar Silva (redactor), Sr. Carlos Valdovinos Jeldes y Sra. Marcela Araya Novoa (subrogando legalmente).

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
1TA	R-164-2026 (24/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Casa Don Toro – Playa Brava" del titular Don Toro SpA. El **Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Don Toro SpA en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente, que le impuso una multa de 37 Unidades Tributarias Anuales por infracción a la norma de emisión de ruidos, con ocasión del funcionamiento de la unidad fiscalizable "Casa Don Toro – Playa Brava".** Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que, si bien **el tribunal constató un vicio de legalidad en la determinación del ruido de fondo de los receptores 1-2 y 1-3, al haberse utilizado una medición efectuada en un punto físico distinto, concluyó que dicha irregularidad carecía de esencialidad y no generaba perjuicio a la reclamante.** Al respecto, el tribunal precisó que la medición del receptor 1-1, cuya legalidad no fue controvertida, registró una excedencia de 20 dB(A) respecto del límite normativo, suficiente por sí sola para configurar la infracción; junto con determinar que la exclusión de las mediciones cuestionadas no alteraba la clasificación de la infracción como leve ni los fundamentos de la sanción impuesta, puesto que la SMA utilizó la excedencia máxima registrada en el receptor 1-1 para ponderar las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA. En definitiva, aplicando el principio de conservación del acto administrativo previsto en el artículo 13 inciso segundo de la Ley N° 19.880, desestimó la reclamación.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Norma de emisión de ruidos; ruido de fondo; NPC; vicio de legalidad; esencialidad del vicio; principio de conservación del acto administrativo; potestad sancionadora de la SMA; configuración de la infracción; determinación de la sanción.

Integración / redactor (a)

Srta. Sandra Álvarez Torres (redactora), Sr. Alamiro Alfaro Zepeda y Sr. Marcelo Hernández Rojas.



"Casa Don Toro – Playa Brava" del titular Don Toro SpA.

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
3TA	R-30-2024 acum. R-31-2024 (24/09/26)	Reclamación, Art. 3° Ley N° 21.202	"Humedal Vasco Da Gama". El **Tercer Tribunal Ambiental rechazó una y acogió parcialmente otra reclamación, ambas deducidas en contra de la Resolución Exenta N° 04318/2024 del Ministerio del Medio Ambiente, que declaró el Humedal Urbano Vasco Da Gama**, ubicado en la comuna de Hualpén, Región del Biobío. El tribunal **acogió parcialmente la reclamación, principalmente, teniendo en consideración que, si bien el tribunal descartó los vicios formales alegados y determinó que la protección de los humedales urbanos es independiente de su origen natural o artificial, concluyó que el MMA no justificó suficientemente la incorporación de determinadas superficies del Lote 6 que no cumplían los criterios de delimitación del artículo 8° del Reglamento de Humedales Urbanos (RHU).** Al respecto, precisó que los criterios mínimos de sustentabilidad del artículo 3° del RHU pueden complementar la delimitación para incorporar zonas de transición funcionalmente indispensables para el humedal, pero no permiten incluir superficies que hayan perdido totalmente sus características de humedal y cuya recuperación requiera un manejo activo posterior, ni áreas cuya contribución a la conservación, protección o restauración del ecosistema carezca de fundamentación técnica suficiente. Por consiguiente, determinó que la resolución reclamada infringió el deber de motivación previsto en los artículos 11, 16 y 41 de la Ley N° 19.880, junto con rechazar la legitimación activa de los reclamantes de la reclamación, por carecer de interés legítimo para impugnar la declaratoria.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Humedal urbano; criterios de delimitación; criterios mínimos de sustentabilidad; vegetación hidrófita; suelos hídricos; régimen hidrológico; zonas de transición; restauración ecológica; motivación del acto administrativo; legitimación activa; interés legítimo; confianza legítima; principio de coordinación administrativa.

Integración / redactor (a)

Sr. Javier Millar Silva, Sr. Carlos Valdovinos Jeldes (redactor) y Sra. Marcela Araya Novoa (subrogando legalmente).

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
1TA	R-144-2025 (25/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	Unidad Fiscalizable "Planta Cloruro de Litio", del titular Albemarle Ltda". El **Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Albemarle Ltda. en contra de la resolución sancionatoria de la Superintendencia del Medio Ambiente**, que le impuso una multa total de 4.713 UTA por infracciones asociadas a la operación de la unidad fiscalizable "Planta Cloruro de Litio". Lo anterior, principalmente, **al descartar que la duración del procedimiento sancionatorio configurara su decaimiento o la imposibilidad material de continuarlo;** junto con rechazar las alegaciones relativas a la configuración y clasificación de las infracciones N°s 1 y 2, así como los cuestionamientos a la determinación de la sanción, al estimar que la resolución reclamada se encontraba debidamente fundada y **que la ponderación de las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA se ajustó a derecho.**	Sentencia Síntesis

Descriptores

Sancionatorio ambiental; decaimiento; imposibilidad material de continuar con el procedimiento; fines de la sanción; configuración de la infracción; principio de irretroactividad; principio de tipicidad; principio de congruencia; reclasificación de la infracción; infracción grave; beneficio económico; vulneración al sistema de áreas protegidas; cooperación eficaz.

Integración / redactor (a)

Sr. Alamiro Alfaro Zepeda (redactor), Srta. Sandra Álvarez Torres y Sr. Marcelo Hernández Rojas.

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-484-2024 (28/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Relleno Sanitario Santa Marta" del titular Consorcio Santa Marta S.A. El **Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por Consorcio Santa Marta S.A. en contra de las resoluciones de la Superintendencia del Medio Ambiente** que le impusieron una multa total de 2.771 UTA, por 11 infracciones asociadas al incumplimiento de obligaciones establecidas en las resoluciones de calificación ambiental del proyecto Relleno Sanitario Santa Marta, ubicado en la comuna de Talagante, Región Metropolitana. En lo principal, el tribunal **descartó el decaimiento y la imposibilidad material de continuación del procedimiento sancionatorio, atendida su complejidad técnica y jurídica.** Asimismo, concluyó que la SMA configuró y clasificó fundadamente las infracciones, acreditando incumplimientos relativos a medidas de mitigación, reforestación, monitoreo ambiental y condiciones operacionales del relleno sanitario, particularmente aquellos vinculados con el deslizamiento de residuos y posterior incendio ocurrido en enero de 2016. Finalmente, **estimó que la determinación de la multa se ajustó al principio de proporcionalidad, al encontrarse debidamente motivada la ponderación de las circunstancias del artículo 40 de la LOSMA,** conforme a las Bases Metodológicas para la Determinación de Sanciones Ambientales.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Artículo 40 LOSMA; sancionatorio ambiental; motivación; Bases Metodológicas; beneficio económico; relleno sanitario; decaimiento; imposibilidad material.

Integración / redactor (a)

Sra. Marcela Godoy Flores (redactora), Sr. Cristián Delpiano Lira y Sr. Cristián López Montecinos.

Tribunal	Rol / Fecha	Acción	Proyecto / Resumen	Consulta
2TA	R-511-2025 (30/09/26)	Reclamación, 17 N° 3 LTA	"Extracción de Áridos Minera Júpiter Primera de Maipú" del titular Minera Imperial S.A. El **Segundo Tribunal Ambiental acogió la reclamación interpuesta por Minera Imperial SpA y otros en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente**, dejando sin efecto la resolución que impuso una multa de 1.033 UTA por la ejecución de un proyecto de extracción industrial de áridos sin contar con una resolución de calificación ambiental. Lo anterior, principalmente, al concluir que **la SMA incurrió en una errónea interpretación del artículo 13 del Código de Minería, al calificar el material extraído como árido en función de su eventual destino o utilización en actividades de construcción, sin atender a las propiedades intrínsecas de la pumicita como sustancia mineral concesible.** Asimismo, determinó que **la autoridad no acreditó suficientemente la naturaleza del material explotado, al sustentar su decisión en antecedentes técnicos contradictorios y efectuar una valoración probatoria contraria a las reglas de la sana crítica**, sin reunir evidencia actualizada, representativa y pertinente.	Sentencia Síntesis

Descriptores

Sancionatorio ambiental; fundamentación; Código de Minería; sana crítica; mineral; áridos; elusión.

Integración / redactor (a)

Sra. Marcela Godoy Flores (redactora), Sr. Cristián López Montecinos y Guillermo de la Barra Drunner.

2 Jurisprudencia de la Corte Suprema

A continuación, presentamos un resumen de las principales causas ambientales resueltas durante el mes pasado por la Excelentísima Corte Suprema.

Las sentencias y, sus síntesis respectivas, pueden ser revisadas con la lectura del código QR y seleccionando los enlaces indicados.

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	**32.860-2024** (11/09/26)	Casación en el fondo.	"Edificio Condominio Bartolo Soto II", del titular Constructora Paz SpA, ubicado en la comuna de San Miguel, Región de Santiago. **La Corte Suprema acogió el recurso de casación en el fondo interpuesto por la Superintendencia del Medio Ambiente en contra de la sentencia del Segundo Tribunal Ambiental dictada en causa R-413-2023**, que había acogido la reclamación de Constructora Paz SpA, dejando sin efecto la resolución que le impuso una multa de 150 UTA. Lo anterior, principalmente, teniendo en consideración que **el procedimiento administrativo sancionatorio se inicia con la formulación de cargos, conforme al artículo 49 de la LOSMA, y no con la emisión del Informe Técnico de Fiscalización Ambiental ni con su remisión a la División de Sanción y Cumplimiento.** Asimismo, la Corte Suprema precisó que el período anterior a la formulación de cargos debe considerarse para determinar la eventual prescripción de la potestad sancionatoria, conforme al artículo 37 de la LOSMA, cuyo plazo de tres años no había transcurrido en el caso concreto. En consecuencia, concluyó que el tribunal ambiental incurrió en errores de derecho que influyeron sustancialmente en lo dispositivo del fallo, por lo que anuló la sentencia recurrida y dictó sentencia de reemplazo.	**Sentencia** **Síntesis**

Descriptores

Casación ambiental; casación en el fondo; casación en la forma; Art. 37 LOSMA; Art. 49 LOSMA; prescripción; decaimiento; imposibilidad material de continuar el procedimiento; ITFA.

Integración / redactor (a)

Ministros (as) Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Jean Pierre Matus A. y Sr. Omar Astudillo C. y por los Abogados Integrantes Sra. María Angélica Benavides C. y Sr. Eduardo Gandulfo R. (Redactor).

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	**4.565-2026** (21/09/26)	Casación en la forma y en el fondo.	"Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla – Nueva Casablanca – La Pólvora – Agua Santa", del titular Casablanca Transmisora de Energía S.A. La **Corte Suprema declaró inadmisibles los recursos de casación en la forma y en el fondo interpuestos en contra de la sentencia del Segundo Tribunal Ambiental dictada en causa Rol R-460-2024, que acogió la reclamación de Casablanca Transmisora de Energía S.A., anulando la resolución que rechazaba su Programa de Cumplimiento Refundido y ordenó retrotraer el procedimiento administrativo sancionatorio al momento previo a la formulación de cargos**, en contexto del proyecto "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla – Nueva Casablanca – La Pólvora – Agua Santa". Lo anterior, teniendo en consideración **que la sentencia impugnada no resolvió de forma definitiva la cuestión controvertida, sino que dispuso la continuación del procedimiento administrativo mediante nuevas actuaciones de la SMA.** En consecuencia, la Corte determinó que dicha sentencia **no reviste la naturaleza jurídica** de aquellas respecto de las cuales la ley concede los recursos de casación en la forma y en el fondo, faltando un presupuesto esencial para su procedencia.	**Sentencia** **Síntesis**

Descriptores

Sanción administrativa; casación en la forma; casación en el fondo; casación ambiental; PDC; PDC refundido; integridad; eficacia; formulación de cargos.

Integración / redactor (a)

Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y los Abogados (as) Integrantes Fabiola Esther Lathrop G., Andrea Paola Ruiz R.

No se indica el redactor.

Tribunal	Rol / Fecha	Recurso	Proyecto / Resumen	Consulta
Corte Suprema	**3.488-2026** (22/09/26)	Casación en la forma y en el fondo.	"Construcción de Sistema de Tratamiento interno y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para la Región Metropolitana" del titular KDM S.A. La **Excelentísima Corte Suprema declaró inadmisible el recurso de casación en la forma y rechazó el de casación en el fondo, ambos deducidos en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Ambiental en causa Rol R-478-2025,** la que rechazó la reclamación interpuesta por la KDM S.A., en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que resolvió sancionarle con multa y la que resolvió rebajarla parcialmente. La Corte Suprema declaró inadmisible el recurso de casación en la forma **por considerar que lo que la recurrente en realidad buscaba era plantear su disconformidad con el proceso de valoración de los antecedentes y la calificación jurídica efectuada por los jueces,** sin configurarse una vulneración a las normas de la sana crítica; y, rechazó el de casación en el fondo, toda vez que el recurso contenía **causales incompatibles entre sí,** ya que alegar la desproporcionalidad de una multa constituye un reconocimiento implícito de la existencia y vigencia de la infracción cometida.	**Sentencia** **Síntesis**

Descriptores

Sanción administrativa, casación en la forma, casación en el fondo, sana crítica, casación ambiental; RILes.

Integración / redactor (a)

Ministros (as) Sr. Jean Pierre Matus A., Sr. Omar Astudillo C. y Sr. Gonzalo Ruz L. (redactor) y por las Abogadas Integrantes Sra. María Angélica Benavides C. y Sra. Andrea Ruiz R.



***Salón del Pleno** de la Corte Suprema.*

3 Jurisprudencia administrativa

A continuación, se indican los dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República de relevancia ambiental, ordenados según fecha:

N° Dictamen	Fecha	Origen	Criterio	Materia	Enlace
OF166779N26	01/09/2026	División Jurídica	Aplica Jurisprudencia	[Toma de razón, SERNAFOR] Representa decreto con fuerza de ley N° 1, de 2026, del Ministerio de Agricultura, que establece la fecha de entrada en funcionamiento el Servicio Nacional Forestal, fija su planta de directivos, los grados mínimos y máximos de la escala única de sueldos para el personal de los estamentos que indica y regula otras materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.744, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Ver
OF183136N26	28/09/2026	División de Gobiernos Regionales y Municipalidades / División Jurídica	Genera Jurisprudencia	[Gobiernos Regionales, materias de naturaleza medioambiental] Desestima reconsiderar el oficio N° E379569, de 2023, el cual representó, por las razones que en él se indican, el decreto N° 62, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por cuanto la competencia que se pretendía transferir a los gobiernos regionales, consistente en presidir la Comisión de Evaluación Ambiental regulada en el artículo 86 de la ley N° 19.300, constituye una materia de naturaleza medioambiental que la normativa ha excluido de la posibilidad de ser transferida.	Ver
OF184040N26	29/09/2026	División Jurídica	Aplica Jurisprudencia	[MMA, SBAP, área marina protegida] Decreto N° 31, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara área marina protegida que señala, se dictó con anterioridad a la publicación de la ley N° 21.600, por lo que ese ministerio sigue siendo competente para elaborar el respectivo plan de manejo y supervigilarla.	Ver
OF185531N26	30/09/2026	División Jurídica	Aplica Jurisprudencia	[Concesión, acuicultura, caducidad] Cursa con alcances la resolución N° 754, de 2026, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas mediante el cual se declara la caducidad de concesión de acuicultura que indica en la comuna de Puerto Montt.	Ver
D426N26	30/09/2026	División Jurídica	Genera Jurisprudencia	[Consulta indígena, borde costero] Desestima reconsideración del dictamen N° 3.391, de 2016, compete al Ministerio de Defensa Nacional adoptar las medidas necesarias para efectuar las consultas indígenas que procedan, de estimarlo así, en materia de zonificación del borde costero.	Ver

II. ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGLAMENTARIA

En la sección de actualidad normativa y reglamentaria se reúnen las normas, reglamentos u otros instrumentos de naturaleza ambiental o relacionadas, de mayor relevancia que fueron publicadas en el Diario Oficial durante el mes anterior. La información extraída se muestra ordenada considerando las fechas de publicación de cada edición.



Tagua gigante
(Fulica gigantea)

1 Publicaciones en el Diario Oficial

30 de septiembre de 2026

NORMAS GENERALES

Publicación	Descripción	Indicadores	Enlace
Resolución exenta número 5.235, de 2026 – Ministerio del Medio Ambiente.	Establece listado de establecimientos que se encuentran con obligación de reportar sus emisiones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso décimo cuarto del artículo 8° de la ley N° 20.780 y en el decreto N° 63, de 2022.	MMA, emisiones, contaminantes	(CVE-2875712)

2 Reglamentos, guías y documentos

A continuación, se indican los principales documentos publicados durante el mes anterior. Los documentos se listan principiando por la fecha de su publicación.

Para más información al respecto de cada documento indicado, se recomienda visitar el sitio web de la respectiva institución.

Tipo	Fecha de publicación	Nombre	Institución	Enlace
Documento	10/09/2026	Reporte Mensual del Servicio de Evaluación Ambiental – agosto de 2026	Servicio de Evaluación Ambiental	Ver



Reporte Mensual del Servicio de Evaluación Ambiental

III. ACTUALIDAD LEGISLATIVA

En la sección de actualidad legislativa se presenta un resumen de los últimos movimientos en la tramitación de los principales proyectos de ley con relevancia ambiental.

Debe considerarse que la información presentada se muestra actualizada a la fecha de la publicación del presente número de boletín (al 17/10/2026).

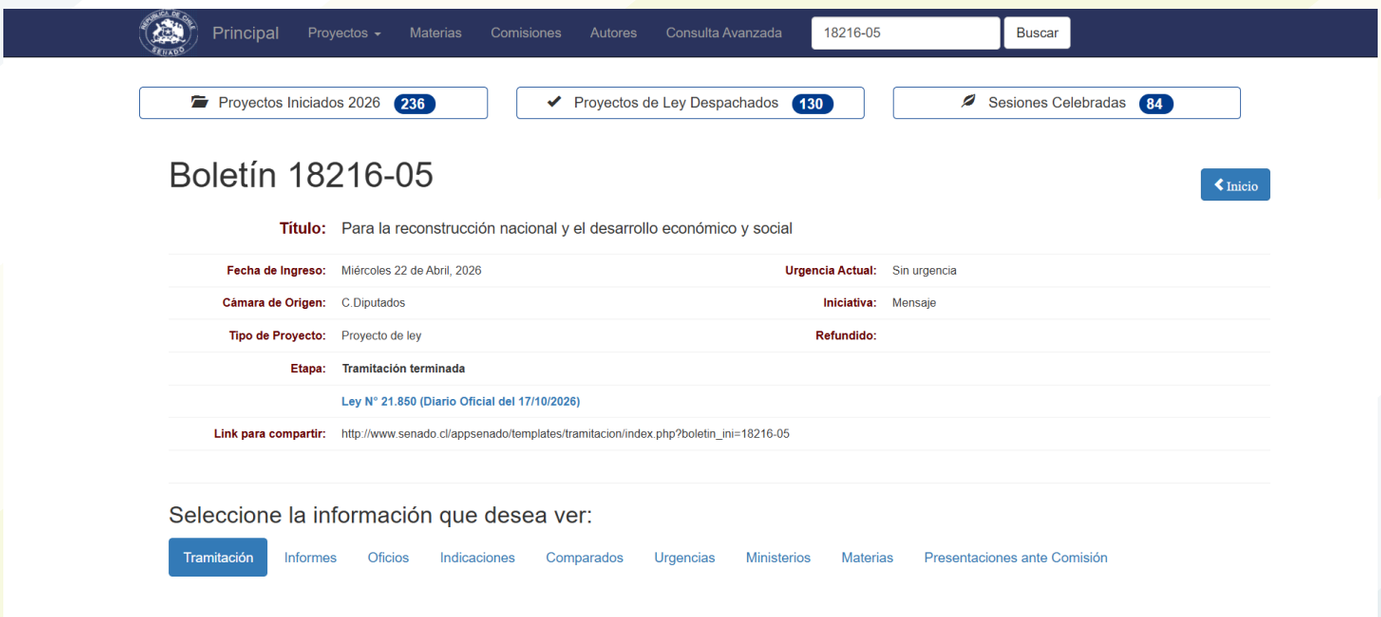


Gigante de Atacama, Región de Tarapacá

1 Proyectos en tramitación

Proyecto (título)	Boletín	Etapa	Última actualización
Modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante.	10.268-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	21/04/2026 – La iniciativa pasa a Sala // 22/04/2026 – Cuenta de primer informe de comisión.
Sobre protección de glaciares.	11.876-12	Primer trámite constitucional (Senado)	23/08/2023 – Cuenta de segundo informe de comisión.
Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica.	15.326-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	03/04/2024 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.
Modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de apelación y casación en los casos que indica.	16.204-12	Tercer trámite constitucional (Senado)	03/03/2026 – Por acuerdo de Comités, se remite el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por un plazo de quince días, para que emita el correspondiente informe.
Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.	16.552-12	Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)	09/09/2026 – S.E. el Presidente de la República retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto (320-374).
Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la SMA, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica.	16.553-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	06/10/2026 – Cuenta del Mensaje 374-374 que retira y hace presente la urgencia simple.
Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves.	16.426-08	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	22/07/2024 - Oficio N° 19685, remite el proyecto a la Comisión de Minería y Energía para segundo informe, por haber sido objeto de indicaciones.
Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter los monocultivos forestales al sistema de evaluación de impacto ambiental.	16.665-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	18/03/2024 - Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales.	16.886-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	08/10/2025 – Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
Modifica la ley N° 19.300, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental aquellos proyectos o actividades emplazados en zonas que presenten riesgo de colapso de la superficie.	17.386-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	05/03/2025 – Oficio N° 20238. Comunica a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, la asignación del proyecto a solicitud de un diputado.
Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos.	17.522-12	Segundo trámite constitucional (Senado)	15/04/2026 – Discusión general, aprobado en general y lo particular – Oficio de ley a Cámara Revisora – Cuenta de proyecto, pasa a Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

Proyecto (título)	Boletín	Etapa	Última actualización
Regula la reutilización de aguas residuales tratadas, provenientes de emisarios submarinos.	17.329-09	Segundo trámite constitucional (Senado)	03/03/2026 – Cuenta del Mensaje 1606-373 que hace presente urgencia simple.
Modifica la ley N° 21.744, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de prevención de incendios forestales.	18.073-01	Primer trámite constitucional (Senado)	26/01/2026 – Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Agricultura.
Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para sancionar las infracciones en la gestión de desechos textiles.	18.199-12	Primer trámite constitucional (Cámara de Diputados)	21/09/2026 - Cuenta del Mensaje 329-374 que retira la urgencia simple.
Para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social.	18.216-05	Tramitación terminada Ley N° 21.850	05/10/2026 – Ingreso de fallo del Tribunal Constitucional / Cuenta de fallo del Tribunal Constitucional. // 09/10/2026 – Oficio de ley al Ejecutivo. // 17/10/2026 – Publicación de ley en Diario Oficial.



Boletín 18.216-05
Sitio web del Senado de la República de Chile
www.senado.cl

IV. ACTUALIDAD DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS

La Unidad de Estudios del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, es la unidad encargada de dar soporte en la gestión y toma de decisiones del tribunal, en el marco de las temáticas vinculadas a la justicia ambiental y su regulación, integrando información, servicios y tecnología, sobre la base de la investigación jurídica, la gestión de datos, así como la vinculación con el medio.

En ese cometido, la Unidad se ha encargado de materializar proyectos que permiten producir y sistematizar de mejor forma conocimiento especializado en materia ambiental. Para efectos de su difusión con la comunidad, se presentan como productos de investigación jurídica y actividades de vinculación con el medio.

En esta sección invitamos a la comunidad en general a poder conocer de los productos de la Unidad de Estudios, en el sentido de contribuir a la construcción de una sociedad más informada en materias ambientales.



Lobo Marino de Un Pelo (Otaria flavescens)

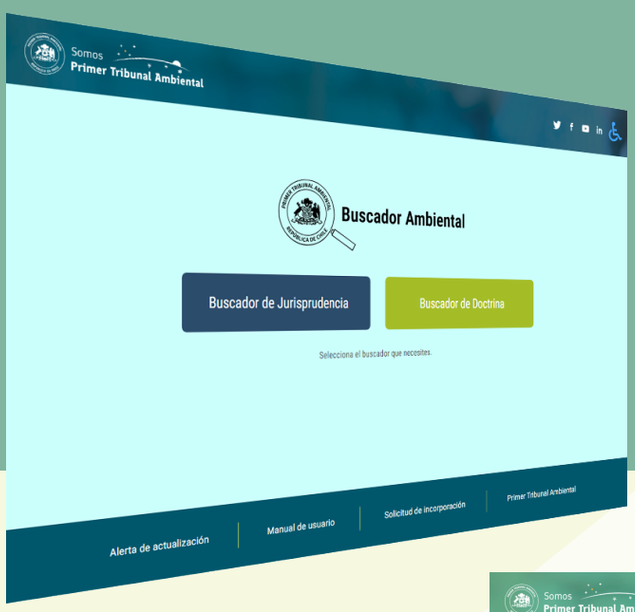
1 Productos de difusión y publicaciones

La Unidad de Estudios administra secciones de la web del Primer Tribunal Ambiental que se encuentran dedicadas a la difusión permanente de información ambiental relacionada con causas y su ejercicio investigativo.

Buscador Ambiental

Esta herramienta de búsqueda tiene por objeto facilitar el acceso de las personas a sentencias y a las principales publicaciones científicas en materia ambiental.





Puedes conocer más de esta herramienta en nuestro sitio web:

https://www.buscadorambiental.cl







Revista Ambiental de Derecho y Ciencia

La Revista Ambiental de Derecho y Ciencia es una revista elaborada por el Primer Tribunal Ambiental, orientada a la divulgación de conocimiento actualizado en materias ambientales, tanto de las ciencias exactas como del Derecho.

Hacemos un especial llamado a la comunidad académica y profesional a enviar sus artículos, ensayos, recensiones o comentarios de jurisprudencia durante todo el año.

Puedes ver el sitio dedicado *AQUÍ*

Publicaciones en revistas

Durante el mes de septiembre de 2026 no se identificaron publicaciones de relevancia respecto a temáticas ambientales, regulatorias y contencioso-administrativas.

Libros y publicaciones impresas

Durante el mes de septiembre de 2026, no se identificaron publicaciones impresas de relevancia.

2 Actividades de vinculación con el medio

La Unidad de Estudios se encarga de gestionar actividades de vinculación con el medio dentro de su quehacer, entre las que se destacan:

Convocatorias de pasantías y prácticas

La Unidad de Estudios se encarga de coordinar convocatorias interdisciplinarias dirigidas a alumnos de pregrado de todas las casas de estudio acreditadas del país.

El programa que tiene carácter de programático, conforme los fondos del tribunal lo permitan, ofrece a los alumnos interesados incorporarse por un tiempo breve a alguna unidad del tribunal (de Relatores, de Secretaría, de Estudios, de Ciencias, de Informática o de Comunicaciones).

Los invitamos a estar atentos a nuestra sección de noticias en nuestra página web y a nuestras redes para informarte de las convocatorias en curso.



Ciclo de Coloquios 2025 sobre "Acceso a la Justicia Ambiental"

El Primer Tribunal Ambiental, por cuarto año consecutivo, desarrolló su Ciclo de Coloquios en Materia Ambiental.

El año 2025 la actividad llevó por nombre: "IV Ciclo de Coloquios | Acceso a la justicia ambiental", y se realizó en cuatro jornadas durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año, en modalidad telemática.

El objetivo de este ciclo fue propiciar un espacio de intercambio de conocimiento y experiencias entre profesionales de distintas áreas, fomentando la transdisciplina y difusión de temáticas de especial relevancia en nuestra actualidad.



Vea las fechas en nuestro canal de YouTube:

Fecha 1: "El recurso de protección y sus tensiones actuales en ámbito del Derecho Ambiental"



Fecha 2: "Delitos ambientales: Estado del arte y proyecciones"



Fecha 3: "Debido proceso y acceso a la justicia ambiental"



Fecha 4: "Justicia ambiental comparada: cuestiones actuales"



Este año iniciamos con el **V Ciclo de Coloquios** que lleva por título "Control y Gestión Ambiental". Iniciamos con la primera jornada de forma presencial en la ciudad de La Serena y próximamente en la ciudad de Iquique.

Si quieres participar de manera presencial, puedes inscribirte en el siguiente enlace:

https://forms.cloud.microsoft/r/ymPvubNg6S

3 ¿Qué es lo que se viene?

Junto con la continuidad de las actividades que la Unidad de Estudios lleva, en esta edición destacamos que lanzaremos una nueva actividad de carácter académico, con objeto de reconocer a los estudiantes de pregrado que tengan interés en investigar temáticas ambientales.



Concurso de tesis en materia ambiental

La Unidad de Estudios lanzará un concurso de tesis para premiar el esfuerzo académico de los futuros profesionales que quieran trabajar en temáticas ambientales.

Este concurso tendrá como finalidad reconocer y premiar los trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la justicia ambiental en Chile, en el marco de las competencias y funciones de los Tribunales Ambientales.

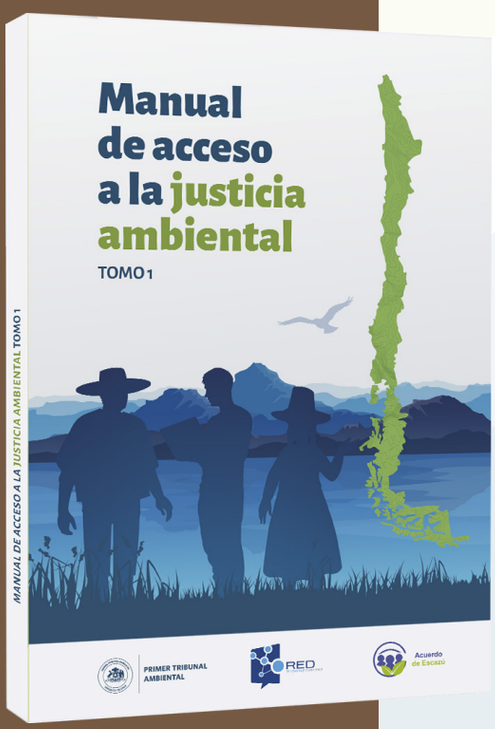
Para esta primera versión, que se lanzará en el segundo semestre de 2026, el concurso está orientado a trabajos de título (Tesis, memorias y tesinas) de estudiantes y egresados de pregrado.

Lanzamiento del Manual de Acceso a la Justicia Ambiental

La Unidad de Estudios, en contexto de la línea estratégica N° 3 del PIPE y del compromiso adquirido por el Primer Tribunal Ambiental (Correspondiente a la medida N° 234 del plan), realizará el lanzamiento del primer tomo de una obra enfocada en educar y orientar a la ciudadanía respecto al derecho de acceso a la justicia ambiental y los mecanismos para hacerlo efectivo.

La obra, compuesta de dos tomos, tiene por objeto favorecer el acceso a la justicia ambiental explicando en un lenguaje sencillo el funcionamiento de la institucionalidad ambiental.

Próximamente realizaremos de forma presencial jornadas de capacitación en las ciudades de Arica e Iquique.



Puedes inscribirte en el siguiente código QR

Escanea el QR para descargar el Manual

Somos
Primer Tribunal Ambiental

BOLETÍN DE ACTUALIDAD AMBIENTAL

N°10 OCTUBRE 2026

Acuerdo de Escazú

RED DE LENGUAJE CLARO CHILE

@1TAmbiental www.1ta.cl

Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama y Coquimbo.